Firma del Estudiante

Distrito Escolar del Condado de Clark FORMULARIO DE PERMISO ANUAL Y ACCESO A LA RED

Nombre del Estudiante (Imprenta)	Apellido Nombre Nombre Nº de Identificación del Estudiante:		diante:	
F	Apellido	Nombre		
Escuela:		Grade	o: Año Escolar	
Por favor lea detenidamente la hoj (1) Restringir el Permiso Para Dar y Público; y (3) Acceso a la Red In	· a Conocer Información del Dire	es de firmar este documento. El pad ectorio (el padre/tutor puede decidir r	re/tutor debe completar las tres o participar); (2) Permiso para l	secciones a continuación: os Medios de Comunicación
Si los materiales solo contienen In Información <u>más allá</u> de la informa	nformaciónn del Directorio (la cu ación del Directorio (como fotog	ual se define a continuación) entonce rafias electrónicas u otra información	s se aplica la Sección 1. Si los personal identificable) entonce:	nateriales contienen s se aplica la Sección 2.
1. RESTRINGIR EL PERMISO P	ARA DAR A CONOCER INFO	RMACIÓN DEL DIRECTORIO		
asistió, años de asistencia, niv	el de grado, fotografías (solame	lo siguiente: nombre del estudiante, i ente cuando se utilizaron en publicac s oficialmente reconocidas y deportes	iones escolares impresas como	está definido en el
FERPA permite al Distrito Esco un padre/tutor tiene el derecho	nlar del Condado de Clark (CCS de decidir no participar en esa	D) dar a conocer información del Dir divulgación.	ectorio sin el consentimiento de	padre/tutor. Sin embargo,
Deje esta sección en BLANCO conocer la Información del Dire) si <u>NO</u> solicita restricciones. Se ectorio de las siguientes fuentes	eleccione una de las siguientes <u>SI</u> es s:	á solicitando que CCSD <u>restrin</u>	ja el permiso para dar a
No dar a conocer la l	Información del Directorio solar	nente al cuerpo militar (solamente pa	ra estudiantes en el 11º y 12º gr	ado)
No dar a conocer la l	Información del Directorio a nin	guna fuente exterior		
escolares de CCSD (Información del Directorio a nin como el anuario, carteles, lista /hojas de actes deportivas	guna fuente exterior, y <u>también,</u> restr de honor u otras listas de reconocim	ngir la Información del Directori iento, programas de graduación	o en las publicaciones , boletines informativos
Por favor recuerde que si selec permitirá que se dé a conocer i	cionó "ninguna fuente exterior" nformación personal identificat	en la Sección 1, usted debe saber q ile que va <u>más allá</u> de la Información	ue al dar permiso a la Sección 2 del Directorio sobre su estudian	que sigue a continuación, te.
2. PERMISO PARA LOS MEDIOS	S DE COMUNICACIÓN Y PÚB	LICO (MÁS ALLÁS DE LA INFORM	ACIÓN DEL DIRECTORIO)	
en cualquier formato impreso o público. Esta información pued información personal identificat de los medios de comunicación	electrónico para que se utilice de incluir la fotografía electrónic ole, y/o la reproducción audio/vi n, artículos de periódicos, cober	información del estudiante personal en fuentes de medios de comunicaci a (digital) del estudiante, una descrip deo/por película de su estudiante. E tura televisiva, páginas de internet (ir iones de video, y/o presentaciones de	ón interna o <u>externa</u> que se pue ción de las actividades escolare sta información puede ser utiliza scluvendo CCSD, net), boletines	da dar a conocer al s o logros que contienen ada en las publicaciones
para uso en materiales PRODU	JCIDOS/PROPIEDAD DE CCS	ondado de Clark para dar a conocer D. Como ejemplos se incluye el bolet distrito escolar en PowerPoint o video	ín informativo de la escueta pub	licado en CCSD.net
en materiales QUE NO SON Pr	ROPIEDAD/NO ESTAN PROD	ondado de Clark para dar a conocer DUCIDOS POR CCSD. Como ejempl rtículos de periódicos escritos y publi	os se incluye la información pro	ducida v retrasmitida por
3. ACCESO A LA RED INFORMÁ	TICA			
recursos de la red informática d	lel distrito conforme a la Norma ntificará solamente por nombre	e tenga acceso, produzca, participe e de Uso Aceptable del Distrito Escola , grado y escuela. A los estudiantes i nativas.	r del Condado de Clark. El trab	aip, obras de arte, o
La firma del padre/tutor a continuaci Distrito Escolar del Condado de Cla a la Red informática y/u otras medic	ark. El estudiante entiende que	ciones expuestas arriba. El estudiant infligir el Uso Aceptable de la Norma	e entiende y se ceñirá al Uso Ao puede resultar en la perdida de	eptable de la Noma del los privilegios de Acceso
Nombre en Imprenta del Padre/Tutor		F	irma del Padre/Tutor	CCSD \$

Fecha

Distrito Escolar del Condado de Clark HOJA DE INSTRUCCIONES DEL FORMULARIO DE PERMISO ANUAL Y ACCESO A LA RED

El **padre/tutor** debe completar las tres secciones adjuntas del Formulario de Permiso Anual y Acceso a la Red: (1) Restringir el Permiso Para Dar a Conocer Información del Directorio; (2) Permiso para los Medios de Comunicación y Público; y (3) Acceso a la Red Informática.

Una vez firmado y fechado, el formulario adjunto permanecerá en vigor hasta finales del año escolar actual. Sin embargo, en cualquier momento durante el año escolar, el padre/tutor podrá revocar este permiso para que no se use en el futuro notificando por escrito al director de la escuela.

RESTRINGIR EL PERMISO PARA DAR A CONOCER INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO (debe ser completado por el padre/tutor solamente)

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) permite al Distrito Escolar del Condado de Clark (CCSD) dar a conocer información del Directorio sin el consentimiento del padre/tutor. Sin embargo, los padres tienen el derecho de restringir la información del Directorio si lo solicitan.

La Información del Directorio es información que generalmente no se considerada dañina o una invasión de la privacidad si se revela. El término Información del Directorio significa uno o más de lo siguiente: nombre del estudiante; fecha y lugar de nacimiento; domicilio; escuela a la que asistió; nivel de grado; años de asistencia; fotografías (solamente cuando se han utilizado en publicaciones escolares impresas como se ha definido en la Reglamento 5125.1 de CCSD), la participación en actividades oficialmente reconocidas y deportes, el peso y estatura de miembros de equipos deportivos y títulos y premios recibidos.

2. PERMISO PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO – MÁS ALLÁ DE LA INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO (debe ser completado por el padre/tutor solamente)

Esta sección se llevará a cabo si los materiales contienen información personal identificable <u>más allá</u> de la Información del Directorio. La primera casilla se refiere a la información para uso en materiales que son propiedad o están producidos por CCSD. La segunda casilla se refiere a la información para uso en materiales que no son propiedad o no están producidos por CCSD.

Información personal identificable es cualquier información sobre una estudiante contenida en sus archivos educativos que no se puede revelar a no ser que exista un consentimiento parental o se aplique una excepción en FERPA. El término información personal identificable incluye información del estudiante: el número de teléfono; el nombre del padre u otro miembro de la familia; un identificador personal (por ejemplo, el número de seguridad social o el número del estudiante); nombre de soltera de la madre; u otra información que esté vinculada o se pueda vincular a un estudiante específico que permitirá una persona razonable en la comunidad escolar, quien no tiene conocimiento personal de las circunstancias relevantes para identificar al estudiante con una certeza razonable. Ejemplos adicionales de información personal identificable incluyen las calificaciones del estudiante, archivos de disciplina del estudiante, archivos de salud y el estatus de educación especial.

** Recuerde: Si los materiales solo contienen Información de Directorio entonces se aplica la Sección 1. Si los materiales contienen Información más allá de la información del Directorio (como fotografías electrónicas u otra información personal identificable) entonces se aplica la Sección 2. Por ejemplo, un boletín informativo de la escuela estará bajo la Sección 1 si contiene Información del Directorio con respecto a su estudiante, sin embargo, estará bajo la Sección 2 si contiene una fotografía electrónica de su estudiante y/u otra información personal identificable.

3. ACCESO A LA RED INFORMÁTICA

Acuerdo del Padre:

Por favor lea los términos y condiciones de la Normas de Uso Aceptable del Distrito Escolar del Condado de Clark. El acceso a los recursos educativos de acceso a la red del distrito escolar está diseñado con propósitos educativos y el distrito ha tomado precauciones para eliminar el acceso de material polémico. Sin embargo, por favor entienda que es imposible para el distrito restringir el acceso de todo el material polémico. Además, si su estudiante no sigue la Norma de Uso Aceptable del Distrito Escolar del Condado de Clark, los privilegios de acceso a los recursos de la red informática podrían ser cancelados.

Acuerdo del Estudiante:

Los estudiantes también deben indicar que entienden y respetan la Norma de Uso Aceptable del Distrito Escolar del Condado de Clark. Además, ellos deben entender que desobedecer la Norma de Uso aceptable podría resultar en la perdida de los privilegios de la red informática y/u otras medidas disciplinarias del distrito.